FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

UNC Universidad Nacional de Córdoba

Reforma 1918 - 2018

EXP-UNC:0037841/2018

Córdoba, 21 AGO 2018

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Mgter. EUGENIA ALANIZ DNI N° 22033589 - ID: 2764;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente con la Mgter. ALANIZ, EUGENIA, del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Tecnicatura en Gestión Universitaria de esta Unidad Académica.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 958